

# INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE SANTANDER IDESAN

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### A MARZO 31 DE 2.019 BAJO NIIF

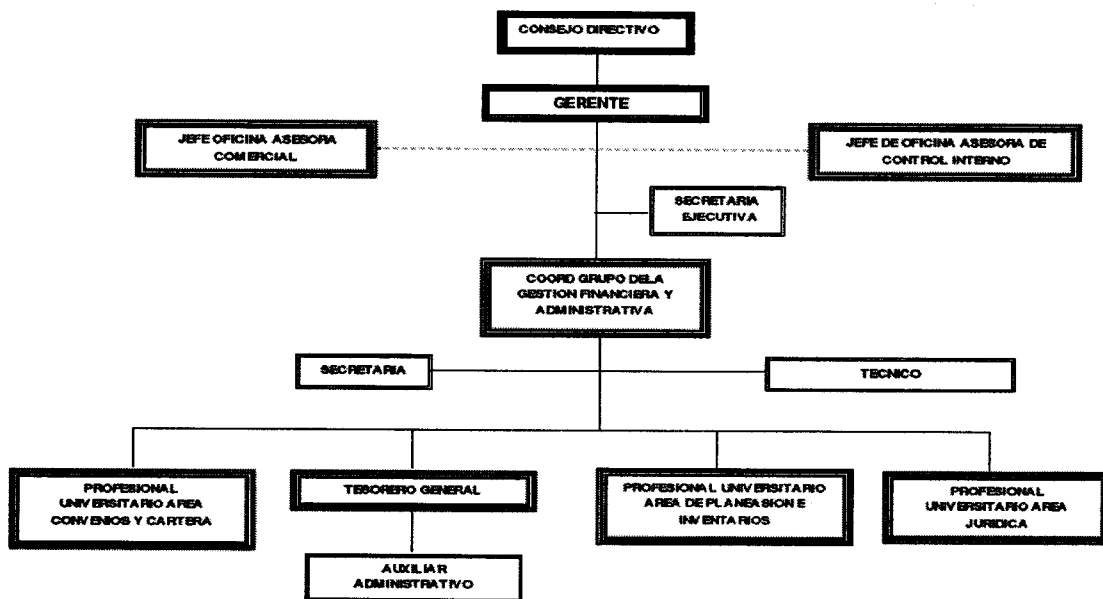
#### I. NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

#### 1. NOTA 1. NATURALEZA JURIDICA, ESTRUCTURA ORGANICA, FUNCION SOCIAL, COMETIDO SOCIAL

El Instituto para el Desarrollo Municipal de Santander "IDESAN" es una Entidad descentralizada de carácter Departamental y de sentido público con Patrimonio propio y creado por Ordenanza No 18 de 1973 de Diciembre 12, cuya misión es la de cooperar con el fomento económico, social y cultural mediante prestación de servicios de crédito y de garantía y eventualmente de otras ayudas a favor de obras de servicio público que operen dentro del Departamento de Santander, de preferencia las de índole Regional, de interés común de varios Municipios o de carácter Municipal. Con NIT.890.205.565 - 1 expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

Para todos los efectos legales el domicilio de IDESAN será la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, república de Colombia, sin embargo, la Junta Directiva podrá crear dependencias fuera de su domicilio.

##### 2.7.1 ORGANIGRAMA DEL IDESAN



## MISION

Fomentar el desarrollo sostenible, económico, social y cultural del Departamento de Santander, a través de la prestación de los servicios financieros rentables, la gestión integral de proyectos, los servicios de capacitación, asesoría Interinstitucional y ejecución de proyectos, orientados al desarrollo de los planes proyectos y programas de inversión social originados en los diversos niveles de la administración pública o privada.

## VISION

El IDESAN será líder al finalizar cada periodo constitucional como el Instituto de mayor y mejor financiamiento de proyectos y programas de inversión social y cultural, el desarrollo económico, capacitación y asesoría Institucional, destacándose por su alto nivel de competitividad en atención a la eficiencia, eficacia, efectividad y celeridad en todas sus actividades y operaciones.

## 2. NOTA 2. POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

### 2.1 BASE PARA LA PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS ES LA APLICACIÓN DEL REGIMEN DE CONTADURIA PUBLICA -RCP

Aplicación del Marco Conceptual del Régimen General de Contaduría Pública (RGCP) La Contaduría General de la Nación (CGN) es el máximo órgano rector en materia contable pública en Colombia (artículo 354 de la Constitución Política Nacional y la Ley 298 de 1996). En este mismo sentido se pronunció la Corte Constitucional mediante sentencia C-487 de 1997, determinando que las normas y conceptos emitidos por esa entidad son de carácter vinculante y, en consecuencia, de obligatorio cumplimiento por parte de las entidades sujetas a la aplicación de la Regulación Contable Pública. Así mismo la ley 1314 de 2009 es una ley de intervención económica para expedir normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información, que conformen un sistema único y homogéneo. La Resolución 743 de 2013 expedida por la Contaduría General de la Nación, incorporó en el Régimen de Contabilidad Pública en el Nuevo Marco Normativo dispuesto en el decreto 2784 de 2012. Igualmente, de conformidad con lo dispuesto



Nit: 890.205.56-1

PBX: (7) 643 0310 - Telefax (7) 647 3859

CALLE 48 No. 27A - 48 - C.P. 680003

BUCARAMANGA, SANTANDER / COLOMBIA

[www.idesan.gov.co](http://www.idesan.gov.co)

en el artículo 6 de la resolución 185 del 9 junio de 2016 del INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE SANTANDER IDESAN., el coordinador del Grupo de la Gestión Financiera y administrativa dentro de sus funciones tiene la de “Velar porque la Contabilidad del Instituto, y la presentación de los Estados Contables se sujeten a las normas, principios y políticas prescritas a nivel nacional”.

### **APLICACIÓN DEL CATALOGO GENERAL DE CUENTAS**

Los Estados Financieros de IDESAN, fueron preparados en cumplimiento del ordenamiento legal, el RGCP y la Doctrina Contable, contenido en las resolución, circulares externas y procedimientos expedidor por el Contador General de la Nación.

El IDESAN aplico El Catalogo General de Cuentas Para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, que no Captan ni administran ahorro Público establecido en la Resolución 139 de 2015, la Resolución No. 466 de 2016 y la Resolución No. 596 del 4 de Diciembre de 2017 para efectos de registro y reporte de la información financiera a la Contaduría General de la Nación.

### **APLICACIÓN DE LOS NUEVOS MARCOS NORMATIVOS CONTABLES**

IDESAN aplica las normas contables expedidas para la preparación de los estados, informes y reportes contables en el Régimen de Contabilidad Pública, en cumplimiento de la ley 1314 de 2009 y la resolución 414 de 2014, modificada por la resolución 607 de 2016.

La resolución 693 del 6 de diciembre de 2016 expedida por la CGN, modifico el cronograma para la aplicación del Nuevo Marco Normativo en cuanto a la preparación obligatoria y primer periodo de aplicación.

Por las anteriores razones la entidad realizó un contrato de prestación de servicios con asesores externos, conocedores e idóneos en la nueva norma contable y con conocimiento en las características particulares de la resolución 414 de 2015 por cuanto es el marco técnico que regula a IDESAN para efectos contables.

### **POLÍTICAS CONTABLES GENERALES**

Mediante Acuerdo No. 001 del 5 de Junio de 2018 del IDESAN, Por medio del cual se aprueba el “MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO LOS NUEVOS MARCOS TÉCNICOS NORMATIVOS PARA LAS EMPRESAS QUE NO COTIZAN EN EL



Nit: 890.205.56-1

PBX: (7) 643 0310 - Telefax (7) 647 3858

CALLE 48 No. 27A - 48 - C.P. 680003

BUCARAMANGA, SANTANDER / COLOMBIA

[www.idesan.gov.co](http://www.idesan.gov.co)

MERCADO DE VALORES Y QUE NO CAPTAN, NI ADMINISTRAN AHORRO DEL PÚBLICO para el INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE SANTANDER "IDESAN" del Instituto Financiero para el Desarrollo de Santander "IDESAN".

EL INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE SANTANDER- IDESAN, para contar con lineamientos estándares que faciliten el procesamiento de la información contable recopilada en un período dado, y procesar la información para elaborar los estados financieros de los sucesos económicos, utilizará cualquiera de las siguientes políticas contables generales que se mencionan a continuación:

### **Adopción de la Normativa Contable aplicable**

EL INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE SANTANDER – IDESAN para preparar y elaborar los estados financieros adoptó como marco de referencia el Marco Técnico Normativo del Decreto Nacional No. 414 de septiembre de 2.014 a partir de enero de 2.015.

La gerencia es la principal responsable, en velar que dichos estados financieros estén preparados y presentados con los requerimientos que establece el Marco Técnico Normativo.

### **UNIDAD MONETARIA**

De acuerdo con las disposiciones legales, la unidad monetaria utilizada por el IDESAN para las cuentas de Balance y Estado de Situación Financiera es el peso (\$) colombiano.

## **II. NOTAS DE CARÁCTER ESPECIFICO**



Nit: 890.205.56-1

PBX: (7) 643 0310 - Telefax (7) 647 3859

CALLE 48 No. 27A - 48 - C.P. 680003

BUCARAMANGA, SANTANDER / COLOMBIA

[www.idesan.gov.co](http://www.idesan.gov.co)

## 1. NOTA 1. ACTIVO. CTA.1480 DETERIORO ACUMULADO DE PRÉSTAMOS POR COBRAR

CUENTA	DETALLE	SALDO MAR.2019	SALDO FEB. 2019
14	PRÉSTAMOS POR COBRAR	(2.356.804.543,00)	(1.327.067.946,00)
1480	DETERIORO ACUMULADO DE PRÉSTAMOS POR COBRAR (CR)	(2.356.804.543,00)	(1.327.067.946,00)
148003	PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	(2.356.804.543,00)	(1.327.067.946,00)
14800301	DETERIORO GENERAL (1%)	(761.618.017,00)	(754.995.472,00)
14800302	DETERIORO CALIFICADA (B) 1%	<b>(361.156.350,00)</b>	<b>(64.769.981,00)</b>
14800303	DETERIORO CALIFICADA (C) 20%	<b>(746.695.589,00)</b>	<b>(21.121.106,00)</b>
14800304	DETERIORO CALIFICADA (D) 50%	(43.109.727,00)	(44.766.735,00)
14800305	DETERIORO CALIFICADA (E) 100%	(444.224.860,00)	(441.414.652,00)
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>2.356.804.543,00</b>	<b>1.327.067.946,00</b>

La cuenta de Deterioro Acumulado de Prestamos por cobrar para este periodo del mes de marzo de 2019, presenta una variación de 1.029.736.597.00, con relación al mes anterior, debido a que la cartera en mora que estaba en calificación B, paso a la calificación C, y la que estaba normal paso a B.

Así las cosas, se ve aumentado el deterioro de la cartera del Instituto, ocasionando así un gasto mayor para el cálculo de la utilidad operacional.

## 2. NOTA 2. GASTO CTA. 5349 DETERIORO DE PRÉSTAMOS POR COBRAR

CUENTA	DETALLE	SALDO MAR.2019	SALDO FEB. 2019
5	GASTOS	1.377.827.047,00	348.090.450,00
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AGOTAMIENTO, AMORTIZACIONES Y PRO	1.377.827.047,00	348.090.450,00
5349	DETERIORO DE PRÉSTAMOS POR COBRAR	1.377.827.047,00	348.090.450,00
534901	PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	1.377.827.047,00	348.090.450,00
53490101	DEUDORES	1.377.827.047,00	348.090.450,00
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>1.377.827.047,00</b>	<b>348.090.450,00</b>

El Gasto del deterioro de préstamos por cobrar; tuvo una variación de 1.029.736.597.00; de un mes al otro; que va acorde con la cuenta del activo deterioro de cartera como lo estipulamos en la Nota 1 de este periodo, de acuerdo al proceso que se realiza de la provisión de cartera que se ejecuta todos los meses, a través del sistema XEO del Instituto.

### 3. NOTA 3. EXCEDENTE OPERACIONAL

DETALLE NOTA 3. EXCEDENTE OPERACIONAL-ACUMULADO MARZO VS FEBRERO	mar-19	feb-19
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>		
VENTA DE SERVICIOS	2.003.129.799,13	1.298.076.535,12
OPERACIONES DE COLOCACION Y SERVICIOS FINANCIEROS	0,00	0,00
OTROS SERVICIOS	2.003.129.799,13	1.298.076.535,12
<b>TOTAL INGRESOS OPERACIONALES</b>		
<b>COSTO PRESTACION DE SERVICIOS</b>		
COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	384.012.062,40	236.605.080,40
OTROS SERVICIOS	384.012.062,40	236.605.080,40
<b>TOTAL COSTOS PRESTACION DE SERVICIOS</b>		
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>		
DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	842.841.973,33	544.191.692,66
SUELDOS Y SALARIOS	238.158.477,00	158.772.318,00
CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	1.886.891,00	1.886.891,00
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	68.970.720,00	49.014.114,00
APORTES SOBRE LA NÓMINA	14.661.300,00	10.690.700,00
PRESTACIONES SOCIALES	144.139.214,00	106.762.022,00
GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	220.461.216,33	86.278.660,66
GENERALES	45.564.955,00	21.952.987,00
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	108.999.200,00	108.834.000,00
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AGOTAMIENTO, AMORTIZACIONES Y PRO	1.787.979.767,00	621.497.417,00
<b>DETERIORO DE PRÉSTAMOS POR COBRAR</b>	<b>1.377.827.047,00</b>	<b>348.090.450,00</b>
DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	406.647.094,00	271.069.883,00
AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	3.505.626,00	2.337.084,00
<b>TOTAL GASTOS OPERACIONALES</b>	<b>2.630.821.740,33</b>	<b>1.165.689.109,66</b>
<b>EXCEDENTE O DEFICIT OPERACIONAL</b>	<b>-1.011.704.003,60</b>	<b>-104.217.654,94</b>
<b>INGRESOS NO OPERACIONALES</b>		
OTROS INGRESOS	53.745.360.126,79	51.125.424.927,53
FINANCIEROS	2,01	2,00
INGRESOS DIVERSOS	53.745.360.124,78	51.125.424.925,53
<b>TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES</b>	<b>53.745.360.126,79</b>	<b>51.125.424.927,53</b>
<b>GASTOS NO OPERACIONALES</b>		
OTROS GASTOS	301.157.014,77	167.875.714,64
FINANCIEROS	1,00	-
GASTOS DIVERSOS	301.157.013,77	167.875.714,64
<b>TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES</b>	<b>301.157.014,77</b>	<b>167.875.714,64</b>
<b>EXCEDENTE O PERDIDA NO OPERACIONAL</b>	<b>53.444.203.112,02</b>	<b>50.957.549.212,89</b>
<b>EXCEDENTE O PERDIDA DEL EJERCICIO</b>	<b>52.432.499.108,42</b>	<b>50.853.331.557,95</b>



Nit: 890.205.56-1

PBX: (7) 643 0310 - Telefax (7) 647 3855

CALLE 48 No. 27A - 48 - C.P. 680003

BUCARAMANGA, SANTANDER/ COLOMBIA

[www.idesan.gov.co](http://www.idesan.gov.co)

El Estado del Resultado Integral; presenta un déficit operacional, para el mes de marzo de 2019 acumulada por valor de \$ -1.011.704.003,60; con respecto al cierre del mes de febrero de 2019; esto obedece al valor que se incrementó en el gasto del deterioro de Prestamos por cobrar de este mes; así mismo se debe tener en cuenta que la Depreciación de Propiedad Planta y Equipo de los activos que fueron recibidos por el Departamento de Santander; también representa un mayor valor del gasto que está afectando nuestros ingresos; y por consiguiente El estado de resultado Integral.


Por lo anterior se continua con las gestiones, de tal forma que estos activos; le generen ingresos al Instituto, en tal sentido se sigue planteando la figura jurídica que garantice esta necesidad.

De igual manera se recomienda se siga, realizando rigurosamente el proceso de cobro de cartera a través del área jurídica del Instituto, que permita lograr el recaudo efectivo de la misma, que conlleve excedente operacional; en el estado del resultado integral de la presente vigencia.

No obstante, lo anterior el Estado de Resultado Integral, al final arroja un Excedente del Ejercicio acumulado con cierre al 31 de marzo de 2019 por valor de \$ 52.432.499.108,42; que obedece al rubro de otros ingresos Diversos que corresponden al Convenio Interadministrativo 1113 de 2016, donde a su vez se contabilizo la adición de ingresos y gastos del presupuesto de la vigencia 2018; para la vigencia 2019; y que hacen referencia a los recaudos de peajes de Rionegro y Lebrija Santander.



**GILBERTO MENDOZA ARDILA**  
Gerente



**PEDRO LUIS SANABRIA MANTILLA**  
Contador Público Contratista Apoyo  
TP.160162-T



**ANDRES SOLANO AGUILAR**  
Coordinador Financiero y Administrativo



**MARIO SAAVEDRA MEJIA**  
Revisor Fiscal